

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Carpio

BOP-A-2025-1348

Expte. Gex: 2084/2025

Procedimiento: Aprobación Protocolo gestión de colonias felinas

ANUNCIO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía nº 2025/00000382, de fecha 6 de mayo de 2025, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En El Carpio, 6 de mayo de 2025.– El Alcalde, Carlos Javier Peláez Rivera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3E20 BD76 E3F2 8B70 9439 **Fecha Firma:** 19-05-2025 08:00:09
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

